

- Durante el uso del equipo es necesario prestar atención especial a las circunstancias peligrosas que afectan al funcionamiento del equipo y a la seguridad del usuario, y en particular:
 - formación accidental de nudos y movimiento de las cuerdas sobre bordes cortantes;
 - distintos deterioros, como cortes, raeduras, oxidación;
 - influencia negativa de agentes climáticos;
 - caídas de tipo "péndulo";
 - influencias de temperaturas extremas;
 - efectos de contacto con productos químicos;
 - conductividad eléctrica;
- El equipo individual de seguridad anticaídas debe ser transportado en el embalaje que protege contra la humedad o daños mecánicos, químicos y térmicos (p.ej. en bolsas de tejido impregnado, bolsas de plástico, cajas de plástico o de acero).
- El equipo individual de seguridad tiene que ser limpiado de una manera que no afecte a la materia prima o al material del que consta. Para materiales textiles (cintas, cuerdas) deben ser usados detergentes para telas delicadas. Lavar a mano o en lavadora. Aclarar en agua abundante. Las partes de plástico pueden ser lavadas sólo en agua. El equipo mojado después del lavado o durante su uso debe secarse en condiciones neutras, alejado de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos de metal (muelles, bisagras, pestillos y similares) pueden ser de vez en cuando engrasados para mejorar su funcionamiento.
- El equipo individual de seguridad tiene que ser almacenado en un embalaje aflojado, en interiores secos y aireados, protegido contra la luz solar, rayos ultravioleta, polvo, objetos con bordes cortantes, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

EL PERIODO DE LA UTILIZACIÓN El periodo de la utilización del arnés anticaída no está establecido sino después de pasados los primeros cinco años de la utilización del arnés de seguridad se debe realizar una revisión de fábrica.

La revisión de fábrica puede ser efectuada por :

- El fabricante del arnés anticaída ;
- Una persona autorizada por el fabricante ;
- Una empresa autorizada por el fabricante .

Durante la revisión de fábrica se establecerá el tiempo de la utilización del arnés anticaída hasta la próxima revisión de fábrica.

Se debe retirar el Arnés Anticaída desde la utilización y someterlo a la casación (realizar una destrucción física), si el sistema ha soportado una caída.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso.

La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo.

Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo.

La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección.

Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.

FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO		NÚMERO DE REFERENCIA	
NÚMERO DE EQUIPO		FECHA DE FABRICACIÓN	
NOMBRE DE USUARIO			
FECHA DE COMPRA		FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO	

PUESTAS A PUNTO

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

Certificado europeo hecho en INSTITUTO CENTRAL DE PROTECCIÓN DEL TRABAJO, c/ Czerniakowska 16, 007-701 Varsovia, Polonia n° 1437

C/Energía, 54., 08940-Cornellá de Llobregat (Barcelona)



Manual de instrucciones

Antes de usar lea detenidamente el manual de instrucciones

accesus.es

CE 1437

EN 354:2010 EN 358:1999

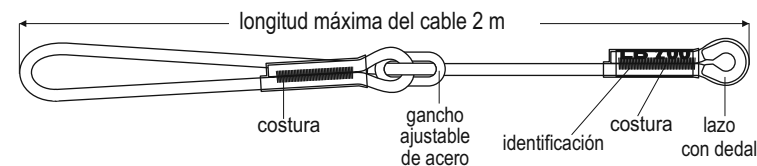
CABLE DE SEGURIDAD

- El cable de seguridad puede emplearse como un componente del sistema individual anti-caídas, de conformidad con la norma EN 354.
- El sistema de conexión-absorción constuido por el cable de seguridad conectado con el absorbedor de energía conforme a la EN 355, a su vez conectado con el arnés de seguridad conforme a la EN 361 y conectado al punto de anclaje conforme a la EN 795, constituye una protección entera y básica del trabajador contra caídas de altura.
- El cable de seguridad puede emplearse como un componente del equipamiento de protección individual para mantener la posición de trabajo y prevenir caídas de altura, de conformidad con la norma EN 358 como el cable para mantener la posición (para posicionar).
- Los cables fueron testados por resistencia al fuego (EN 558 punto 4.1.5.) tiempo de mantener el fuego menor a 5 segundos, y pueden ser empleados para realizar trabajos "en caliente", o sea la soldadura, el corte de metal etc.

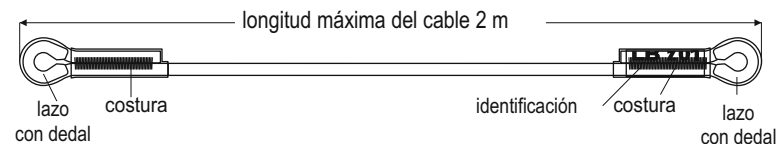
ESTRUCTURA

Los cables de seguridad se fabrican de un cable apantallado de núcleo. El núcleo se hace de poliamida, y la pantalla de fibra de aramida.

Cable ajustable de 11,5 mm de diámetro. El cable acabado por un lado con dedal, y por el otro con gancho ajustable.



Cable de 11,2 mm de diámetro. El cable acabado por ambos lados con lazos equipados en dedales.



¡ATENCIÓN! Los cables de seguridad pueden estar provistos solamente de mosquetones certificados conformes a la norma EN 362.

DESCRIPCIÓN DE LA MARCACIÓN

tipo del equipamiento **CABLE DE SEGURIDAD**
 número de catálogo* **ES200FLR**
 LARGO: x,x m
 número de lote del cable N° de lote: **0000002**
 mes y año de fabricación Fecha de fabricación: **MM.AAAA**
 n° y año de la norma europea **EN 354:2010 EN 358:1999**
 cuyos requerimiento cumple el equipamiento
 atención: antes de usar lea el manual de instrucciones

marca CE y número de la unidad notificada responsable del control del proceso de fabricación (art. 11)

marca del fabricante o distribuidor

CE 1437

accesus.es

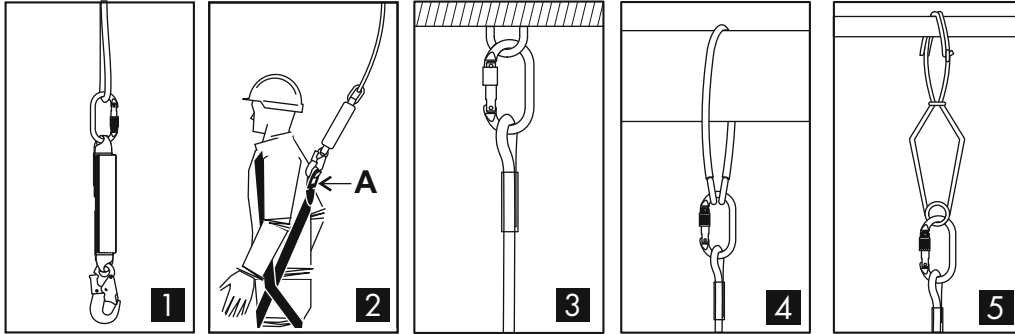
*) xx - indica la longitud,
 p.ej. . xx=05 - largo 0,5 m;
 xx=20 - largo 2,0 m.

UTILIZACIÓN DEL CABLE COMO UN SUBSISTEMA DE CONEXIÓN-ABSORCIÓN (EN 354)

1. Conectar un mosquetón del cable con el absorbedor de energía conforme a la EN 355 fig. 1.
2. Conectar el subsistema de conexión-absorción constituido mediante el mosquetón del absorbedor directamente con el gancho delantero o trasero del arnés de seguridad indicado con la mayúscula "A" fig. 2.
3. El otro mosquetón del cable debe conectarse al punto de anclaje seleccionado de 10 kN de resistencia mínima:
 - directamente fig. 3;
 - mediante un elemento de engate adicional conforme a la EN 795 o la EN 362 fig. 4 y fig. 5.

ATENCIÓN: La longitud total del absorbedor conectado con el cable y los mosquetones y los elementos de engate no puede superar los 2 m.

No se puede emplear el cable de seguridad sin absorbedor de energía como un dispositivo de protección anti-caídas. Se acepta la utilización del cable de seguridad sin absorbedor de energía sólo como un cable de limitación (de prevención) que impide que el trabajador se encuentre en la zona con riesgo de caídas.

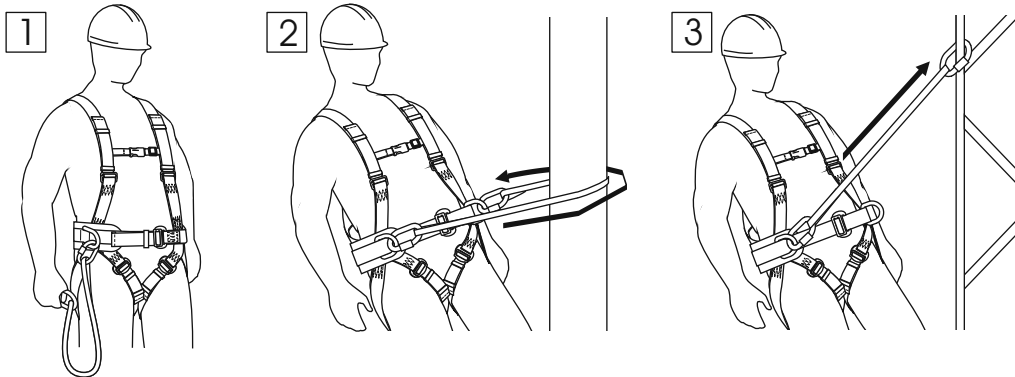


UTILIZACIÓN DEL CABLE COMO CABLE PARA MANTENER LA POSICIÓN DE TRABAJO (EN 358)

1. Se debe conectar uno de los mosquetones con el gancho derecho (izquierdo en caso de personas zurdas) del cinturón para mantener la posición de trabajo conforme a la EN 358 fig. 1.
2. Envolver el cabo alrededor de la estructura y cerrar el mosquetón en el otro gancho (libre) del cinturón fig. 2, o cerrar el mosquetón en el punto de anclaje que se encuentra por encima del cinturón fig. 2. Si el cinturón está dotado de un gancho delantero (conforme a la EN 813), uno de los mosquetones se puede conectar con dicho gancho, y el otro con el punto de anclaje. La tensión y la longitud del cable deben limitar la distancia de caída libre hasta 0,6 m como máximo.

ATENCIÓN

El cable empleado como el cable para mantener la posición de trabajo no es un equipamiento de protección anti-caídas y no puede ser usado como tal. El trabajador que emplea el cable como un cable para mantener la posición de trabajo y trabaja en una altura, adicionalmente debe estar protegido con un equipamiento de protección individual anti-caídas de conformidad con la EN 363.



ATENCIÓN: Antes de comenzar el trabajo y en el transcurso del mismo se debe comprobar la conexión entre diferentes elementos de engate. Los mosquetones deben estar bien cerrado y protegidos con el mecanismo de bloqueo que impide la apertura incidental.

OTROS MODOS DE UTILIZACIÓN DEL CABLE, NO DESCRITOS EN EL MANUAL, ESTÁN PROHIBIDOS.

PERIODO DE USO

Se puede utilizar el cable como máximo por 5 años contando desde la fecha de su primera entrega al uso.

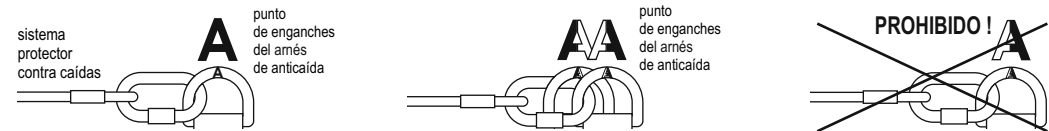
Una vez transcurridos los 5 años se debe retirar el cable de uso y liquidar destruir físicamente del modo que impida su futuro empleo incidental.

El cable se debe retirar de uso y liquidar (destruir físicamente) si ha participado en la prevención de una caída.

La retirada de uso es realizada por la persona responsable en la planta del equipamiento de protección.

PRINCIPIOS DE TRABAJO CORRECTO CON EL EQUIPO INDIVIDUAL ANTICAÍDAS

- el equipo individual de protección debe ser empleado por las personas que terminen un curso de formación sobre su uso.
- el equipo individual de protección no debe ser usado por aquellas personas cuyo estado de salud pueda afectar a la seguridad durante su uso normal o en una acción de rescate
- un plan de una posible acción de rescate debe ser elaborado para ser empleado en caso de necesidad
- para cualquier modificación de equipo se exige el acuerdo del fabricante en forma escrita
- el equipo debe ser reparado o arreglado únicamente por el fabricante o su representante autorizado para este fin
- el equipo individual de protección no puede ser usado con un fin distinto a este para que ha sido producido
- el equipo individual anticaidas es el equipo personal y debe ser usado por sólo una persona
- Antes de cada uso del sistema de protección anticaidas es necesario revisar si todas las partes del equipo están conectadas correctamente y trabajan sin conflictos. Revisa periódicamente las conexiones y el ajuste de los componentes para evitar su desconexión o alojamiento accidental.
- está prohibido usar el sistema de protección en el que funcionamiento de un dispositivo es alterado por interferencia de otro componente
- Antes de cada uso del sistema individual de protección, hay que revisarlo cuidadosamente para comprobar su estado general y funcionamiento correcto.
- Durante la inspección es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso. Abajo se presentan las partes de dispositivos respectivos que exigen una atención especial:
 - en el arnés de anticaída y cintura para el trabajo en apoyo: hebillas, elementos de regulación, argollas de conexión, cintas, costuras, pasadores;
 - en amortiguadores de seguridad: lazos de conexión, cinta, costuras, caja, mosquetones;
 - en cuerdas y guías textiles: cuerda, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación, camisa de cuerda;
 - en cuerdas y guías de acero: cuerda, alambres, abrazaderas, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación;
 - en dispositivos autobloqueantes de freno: cuerda o cinta, funcionamiento correcto de rebobinadora y del mecanismo de freno, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
 - en dispositivos autopretantes sobre el cuerpo del equipo: movimiento correcto sobre la guía, funcionamiento del mecanismo bloqueador, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
 - en mosquetones: cuerpo de construcción, bulones, pestillo principal y funcionamiento del mecanismo de cierre.
- Por lo menos una vez al año, después de cada 12 meses de uso, el sistema individual de protección debe ser retirado de uso para realizar una revisión periódica de sus detalles. La revisión periódica puede ser realizada por un empleado responsable por inspecciones periódicas, que cumplió un curso de instrucción para este fin. La revisión periódica puede ser realizada también por el fabricante del equipo o por una persona o una empresa autorizada por él. Es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso (consulta el punto anterior). En casos justificados, cuando un dispositivo de seguridad tiene estructura compleja y avanzada, como p.ej. dispositivos autobloqueantes, sólo el fabricante del equipo o su representante puede realizar revisiones periódicas. Al terminar una revisión periódica, se determina la fecha de la siguiente revisión.
- Las revisiones regulares que se hacen periódicamente son muy importantes en cuanto estado del dispositivo y la seguridad del usuario la cual depende de las capacidades completas y duración del dispositivo.
- Durante la revisión periódica debe ser comprobada la legibilidad de identificación del dispositivo (placa señalética.)
- Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenada únicamente por una persona responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.
- Si el dispositivo se vende fuera del país de origen el que suministra el dispositivo tiene que adjuntarlo del manual de uso, de conservación y de la información relacionada a las inspecciones periódicas así como las reparaciones del dispositivo en el idioma del país en el que se va a emplear.
- En caso de detectar deterioros o si hay dudas acerca de la seguridad de su funcionamiento correcto, el sistema individual de seguridad debe ser inmediatamente retirado de uso. La reintroducción en el trabajo de un sistema previamente retirado de uso exige una revisión detallada, realizada por el fabricante del equipo y su aceptación en forma escrita.
- El sistema debe ser retirado de uso y cancelado (por su destrucción física), en caso de que haya sido usado para frenar una caída.
- Únicamente el arnés de seguridad es un dispositivo admitido para soportar el cuerpo humano en el equipo individual de protección anticaidas.
- El sistema protector contra caída de altura se puede adjuntar a los puntos (broches, hebillas) de enganches del arnés anticaída señalados con la letra "A" mayúscula. La señal de tipo "A/2" o bien la mitad de la letra "A" significa la necesidad de conectar a la vez dos enganches señalados de igual manera. Está prohibido adjuntar el sistema de protección punto separado (broches, hebillas) de enganches señalado con "A/2" o con la mitad de la letra "A". Consulte las figuras a continuación:



- El Punto de Construcción Fijo (elemento de amarre de sujeción) al que se conecta el sistema individual de seguridad anticaidas debe poseer consistencia y ubicación suficiente para limitar la posibilidad de un accidente y reducir el tramo de caída libre. El elemento de amarre de sujeción tiene que estar ubicado arriba del lugar de trabajo. La forma y la construcción del punto debe asegurar una unión fija y excluir la posibilidad de una desconexión accidental del subsistema del equipo. La resistencia estática mínima del elemento de amarre de sujeción del sistema anticaidas debe ser de 15 kN. Se recomienda emplear los puntos de construcción fija que estén identificados y certificados según la Norma EN 795.
- Debajo del lugar de trabajo debe guardarse el espacio libre mínimo para evitar un choque con el suelo o con otros objetos. Los detalles de espacio libre mínimo exigido se encuentran en las instrucciones de uso de los componentes respectivos del sistema de protección anticaidas.